

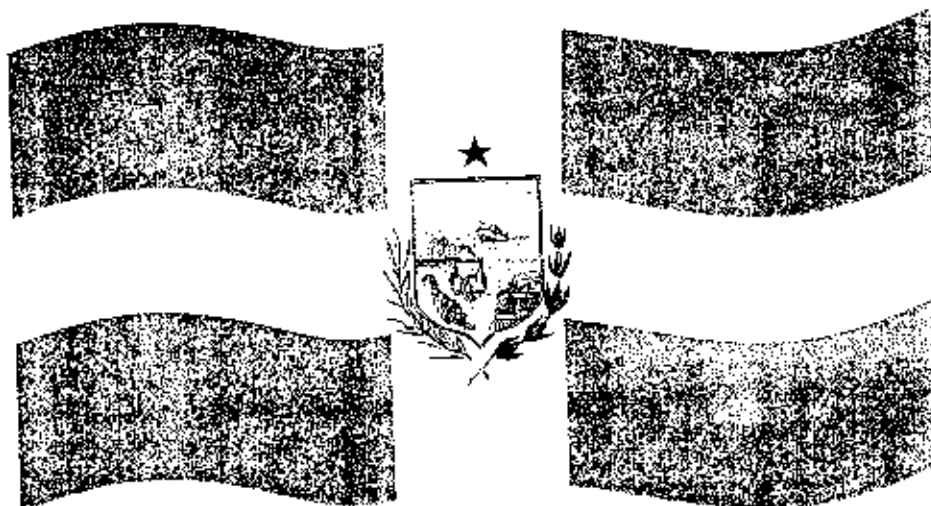


NOTARÍA PÚBLICA TERCERA

del Cantón Manta



COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS SEÑORES
CRISTIAN ALEXANDER MENDOZA RODRIGUEZ
DECCY MARIA MENDOZA RODRIGUEZ
JOHANA ALEXANDRA MENDOZA RODRIGUEZ
A FAVOR DE LA SEÑORA
LUZ JAZMIN MUENTES CAÑARTE
CUANTÍA: USD 23.970,00
DE (2) COPIAS
(J.M.)



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA

2015	13	08	03	P01405
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA
QUE OTORGAN LOS SEÑORES
CRISTIAN ALEXANDER MENDOZA RODRIGUEZ
DECCY MARIA MENDOZA RODRIGUEZ
JOHANA ALEXANDRA MENDOZA RODRIGUEZ
A FAVOR DE LA SEÑORA
LUZ JAZMIN MIENTES CAÑARTE
CUANTÍA: USD 23.970,00
DI (2) COPIAS
(J.M.)

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy martes uno (1) de septiembre del año dos mil quince, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparece en calidad de VENDEDORES, el señor CRISTIAN ALEXANDER MENDOZA RODRIGUEZ de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, la señora DECCY MARIA MENDOZA RODRIGUEZ de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; y la señora JOHANA ALEXANDRA MENDOZA RODRIGUEZ, representada por la señora DECCY MAGDALENA RODRIGUEZ OBREGON, de estado civil divorciada, como Apoderada General según poder que se adjunta a este instrumento como habilitante; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORA, la señora LUZ JAZMIN MIENTES CAÑARTE, de

estado civil soltera, representada por la señora LESBIA EVANGELISTA CANARTE ESPINOZA, como Apoderada General según poder que se adjunta a este instrumento como habilitante; bien instruidos por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en este cantón y ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura Pública de Compraventa, por una parte el señor CRISTIAN ALEXANDER MENDOZA RODRIGUEZ de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, NUEVE, NUEVE, CINCO, CERO, DOS, SIETE, guion CINCO (130995027-5) por sus propios y personales derechos, la señora DECCY MARIA MENDOZA RODRIGUEZ portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, UNO, CERO, OCHO, CUATRO, TRES, CERO, UNO, guion CUATRO (131084301-4) de estado civil casada, por sus propios y personales derechos; y la señora JOHANA ALEXANDRA MENDOZA RODRIGUEZ portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, UNO, CERO, SIETE, SEIS, CUATRO, TRES, CINCO, guion CERO (131076435-0), representada por la señora DECCY MAGDALENA RODRIGUEZ OBERGON, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, DOS, SEIS, CERO, DOS,

UNO. UNO, guion TRES (130260211-3), de estado civil divorciada, como Apoderada General tal como acredita del poder que se adjunta a este instrumento como habilitante; a quien en adelante, simplemente se lo denominará como la parte "VENDEDORA"; y, por otra parte la señora LUZ JAZMIN MIENTES CAÑARTE, de estado civil soltera, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CINCO, CERO, UNO, UNO, TRES, DOS, TRES, guion SIETE (135011323-7), representada por la señora LESBLA EVANGELISTA CAÑARTE ESPINOZA, portadora de la cédula de ciudadanía número UNO, TRES, CERO, DOS, DOS, SEIS, CERO, DOS, DOS, guion SIETE (130226022-7), como Apoderada General tal como acredita del poder que se adjunta a este instrumento como habilitante, a quien en adelante se la denominará como la parte "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los señores Cristian Alexander Mendoza Rodríguez, Deccy María Mendoza Rodríguez, y Johana Alexandra Mendoza Rodríguez, son legítimos dueños y propietarios del lote de terreno número DOCE ubicado en la vía a San Mateo inmediaciones del Campamento Vipa de la Parroquia y cantón Manta; **A) MEDIDAS Y LÍNDEROS.-** Circunscrito dentro de las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Nueve metros treinta centímetros y calle pública; **POR ATRÁS:** Nueve metros cuarenta centímetros y terreno del vendedor; **POR EL COSTADO DERECHO:** Con treinta metros y terreno del vendedor; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Con treinta metros y terreno de los compradores. Con una Superficie Total de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS; **B) HISTORIA DE DOMINIO.-** a) Mediante Compraventa, que los cónyuges Ricardo Delgado Aray y Janeth Vargas Rodríguez realizaron a favor de los señores Cristian Alexander Mendoza Rodríguez, Deccy María Mendoza Rodríguez, Johana Alexandra Mendoza Rodríguez, sobre el lote de terreno número Doce ubicado en la vía a San Mateo

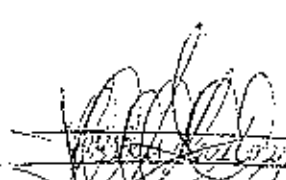
inmediaciones Campamento Vipa de la parroquia y cantón Manta, autorizada por la Notaria Pública Primera del cantón Manta con fecha diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el siete de octubre del año mil novecientos noventa y seis; b) Mediante escritura de Aceptación de Compraventa de los señores Cristian Alexander Mendoza Rodríguez, Deccy Maria Mendoza Rodríguez, Johana Alexandra Mendoza Rodríguez, celebrada el veintiocho de julio del dos mil quince en la Notaria Tercera del cantón Manta e inscrita en el Registro de la Propiedad el doce de agosto del dos mil quince.- **TERCERA:**

OBJETO DE LA COMPRAVENTA: Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, los señores CRISTIAN ALEXANDER MENDOZA RODRIGUEZ, DECCY MARIA MENDOZA RODRIGUEZ, y la señora JOHANA ALEXANDRA MENDOZA RODRIGUEZ que es representada por su Apoderada la señora DECCY MAGDALENA RODRIGUEZ OBREGON; proceden a dar en venta real y perpetua enajenación a favor de la señora LUZ JAZMIN

MUENTES CAÑARTE, representada por su Apoderada la señora LESBIA EVANGELISTA CAÑARTE ESPINOZA, un lote de terreno número Doce ubicado en la Vía a San Mateo Inmediaciones Campamento Vipa de la Parroquia y cantón Manta, cuyas medidas y linderos se encuentran ampliamente descritas en la cláusula anterior.- La parte vendedora se obliga al saneamiento por evicción.- No obstante de determinarse su cabida la venta se la hace como cuerpo cierto; por lo tanto el bien inmueble en referencia, se transfiere posesión y dominio, con todos sus usos, goce, entradas y salidas, todo lo que le es anexo, sin gravamen y prohibiciones judiciales de ninguna naturaleza que limite su dominio.- **CUARTA: PRECIO.-** El precio del bien inmueble vendido y que las partes contratantes lo consideran como el justo precio es la cantidad de VEINTITRES MIL

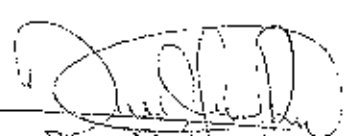
NOVECIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 23.970,00).- Valor que la parte compradora paga de contado y en moneda de curso legal y que la parte vendedora declara haberlos recibido a su entera satisfacción y sin que tenga reclamo alguno que hacer por este concepto en lo posterior, renunciando al reclamo por lesión enorme.- No obstante la parte vendedora queda obligada al saneamiento por evicción vicios redhibitorios en los términos de ley.- **QUINTA: ACEPTACION.**- Las partes contratantes declaran que aceptan el contenido de cada una de las cláusulas estipuladas en este contrato, por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo pactado - **SEXTA: AUTORIZACION DE INSCRIPCION.**- La parte vendedora los señores CRISTIAN ALEXANDER MENDOZA RODRIGUEZ, DECCY MARIA MENDOZA RODRIGUEZ, y la señora JOHANA ALEXANDRA MENDOZA RODRIGUEZ, que es representada por su Apoderada la señora DECCY MAGDALENA RODRIGUEZ OBREGON, autorizan a la señora LUZ JAZMIN MUENTES CAÑARTE, representada por su Apoderada la señora LESBIA EVANGELISTA CAÑARTE ESPINOZA, para que solicite la inscripción del presente contrato de Compraventa en el correspondiente Registro de la Propiedad.- **SEPTIMA: DOMICILIO.**- Las partes contratantes señalan su domicilio en esta ciudad de Manta, para los efectos legales que se pudieren derivar de este contrato.- **OCTAVA: LA DE ESTILO.**- Usted señorita Notaria se dignará agregar las demás cláusulas generales y especiales para la completa validez del presente instrumento.- (Firmado) José Eduardo García Oleas, Matrícula profesional número trece guion dos mil siete guion noventa y nueve del Foro de Abogados de Manabí.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor

legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública de COMPRAVENTA, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí el Notario en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


f) Sr. Cristian Alexander Mendoza Rodríguez

c.c.

130945027-5

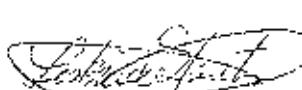

f) Sra. Déccy Maria Mendoza Rodríguez

c.c. 131034301-4


f) Sra. Déccy Magdalena Rodríguez Obregón

c.c. 130260211-3

Apoderada General de la señora Johana Alexandra Mendoza Rodríguez


f) Sra. Lesbia Evangelista Cafiarte Espinoza

c.c. 130226027-2

Apoderada General de la señora Luz Jazmín Muentes Cafiarte


Ab. Martha Inés Ganchezo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

130995027-5

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA RODRIGUEZ
CRISTIAN ALEXANDER
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1980-09-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA BELEN
VELEZ CEDENO



INSTRUCCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
ESTUDIANTE

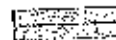
V4343V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA LOOR CRISTOBAL GONZALO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ OBREGON DECCY MAGDALENA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANTA
2013-05-09
FECHA DE EXPIRACION
2023-05-03



[Signature]

[Signature]



NOTA

CERTIFICADO DE EMISIÓN
CERTIFICADO DE EMISIÓN

MEMORIAS 24 DE FEBRERO DEL 2014

130995027-5 056-0196

MENDOZA RODRIGUEZ CRISTIAN ALEXANDER

MANTA MANTA

PARQUE CENTRO DE TAPAJI

SECCION LEGAL 5- Casados 6- Tot UED. 34

DELEGACION REGISTRAL DE TAPAJI - JUVEN

4090139 05/11/2014 9:35:54

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, con la que las COPIAS que
seceden en el presente son iguales a los originales y
iguales a los documentos presentados ante mí.

Manta

01 SEP 2013

[Signature]
Má. Martha Inés Carmona Maza
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

Nº 131084301-4

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA RODRIGUEZ
DECCY MARIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1988-12-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
JUAN CARLOS
RODRIGUEZ TUBAY

INSTRUCCIÓN
BÁSICA

EDUCACIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V4232V2342

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA LÓPEZ CRISTÓBAL GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ OREGON DECCY MAGDALENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2013-02-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-02-21

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

054

ELECCIONES SECCIONALES 17-FEB-2014

054 - 0250

1310843014

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

MENDOZA RODRIGUEZ DECCY MARIA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
TARQUI
PARROQUIA

2
1
ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPLAS que
interceden en 01 hojas útiles, anverso y reverso son
iguales a los documentos presentados ante mí.
Manabí 011 853 2015
Ab. Martha Inés Sánchez Rodríguez
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

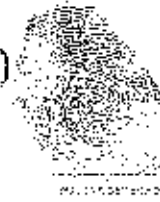
Ciudadanía 130260211-3
 RODRIGUEZ OBREGON DECCY MAGDALENA
 GUAYAS/YAGUACHI/YAGUACHI NUEVO
 20 JUNIO 1959
 002 0149 01093 F
 GUAYAS/ YAGUACHI
 YAGUACHI NUEVO 1959





ECUATORIANA***** V2113V4122
 DIVERCIADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 RODON RODRIGUEZ
 MARIA OBREGON
 MANTA 14/11/00
 04/04/2020

0724010

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 PROCESO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 2020

039
 059 - 0249 1302602113
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 RODRIGUEZ OBREGON DECCY
 MAGDALENA

MANABÍ	CIRCUNSCRIPCION	1
GUAYAS	MANTA	1
MANTA	PROCURADURIA	1
CANTON	ZONA	1

[Signature]
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley General, he otorgado COPIAS por
 interceder en 01 (una) copia, impresa y reversos son
 iguales a los documentos antes mencionados.
 Manta, a 14/11/2020
[Signature]
 Sr. Martha Lysa Gonzalez
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

CANTON MANTA
 131076435-0
 NIEGOS/ALFONSO JOHANA ALEXANDRA
 MANTA/MANTA/MANTA
 05 AGOSTO 1982
 0148 02190 F
 MANTA/MANTA
 MANTA 1982



EDUCACIONAL
 SUETERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 CRISTOVAL GONZALO RODRIGUEZ
 DIOCELY MARGARITA PUNTA
 MANTA
 13/10/2000
 13 17 2001

0428679

CERTIFICADO DE DEVOCION
 CERTIFICADO DE DEVOCION

4286113
 4286113

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 21 fojas utiles, inversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mi.
 Manta, 9 de Agosto de 2001
 M. Martha Ines Garzon Pineda
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

ESCRITURA

DE: PODER GENERAL . -

OTORGADA POR: LA SEÑORA JOHANA ELEXANDRA MENDOZA
RODRIGUEZ.-

A FAVOR DE: LA SEÑORA DECCY MAGDALENA RODRIGUEZ OBREGON.-

Nº 2015.13.08.002.P.000112

COPIA: PRIMERA

CUANTIA: INDETERMINADA

MANTA: 13 DE FEBRERO DEL 2015

MICHELLE SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BEZONTS
DIR: CALLE 2 Y AVENIDA 4
TELIFONO: 0526228813

Factura: 001-002-000000244

20151308002P00112

NOTARIA(A) MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



ESCRITURA N°:		20151308002P00112					
ACTO O CONTRATO:							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		13 DE FEBRERO DEL 2015					
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
PERSONA	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
Natural	MENDOZA RODRIGUEZ JOHANA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1310764350	ECUATORIANA	MANDANTE	
Natural	RODRIGUEZ OBREGON DECCY MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1302602113	ECUATORIANA	MANDATARIO (A)	
A FAVOR DE							
PERSONA	NOMBRE RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	NACIONALIDAD	CALIDAD	PERSONA QUE LE REPRESENTA
UBICACION							
PROVINCIA		CANTON		PARROQUIA			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
CUANTIA:		INDETERMINADA					

NOTARIA(A) MENDOZA BRIONES PATRICIA DEL CARMEN

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583



FACTURA NÚMERO: 001-002-0000244

CODIGO NUMERICO: 2015.13.08.02.P.000112

PODER GENERAL.- QUE OTORGA LA SEÑORA JOHANA ALEXANDRA
MENDOZA RODRIGUEZ.- A FAVOR DE LA SEÑORA DECCY
MAGDALENA RODRIGUEZ OBREGON.-
CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador,
hoy día viernes trece de febrero del año dos mil
quince, ante mí, ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES,
Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparece
por una parte la señora JOHANA ALEXANDRA MENDOZA
RODRIGUEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número
uno tres uno cero siete seis cuatro tres cinco guión
cero, de estado civil casada, ecuatoriana, mayor de
edad, domiciliado en Palm Beach Gardens y de tránsito
por esta ciudad de Manta; y por otra parte la señora
DECCY MAGDALENA RODRIGUEZ OBREGON, portadora de la
cédula de ciudadanía número uno tres cero dos seis
cero dos uno uno guión tres, de estado civil
divorciada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, con domicilio en esta ciudad de Manta. Las
comparecientes se encuentran legalmente capacitadas

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Manabí

para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "PODER GENERAL", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma privada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial ni promesa o seducción, para lo cual se entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: OTORGANTES.- Otorgan el presente mandato, por una parte la señora JOHANA ALEXANDRA MENDOZA RODRIGUEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero siete seis cuatro tres cinco guión cero, de estado civil casada, ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Palm Beach Gardens y de tránsito por esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente "LA MANDANTE"; y por otra parte la señora DECCY MAGDALENA RODRIGUEZ OREGON, portadora de la cédula de



NOTARÍA SEGUNDA DE MANA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 053522583



ciudadanía número uno tres cero dos seis ~~cero dos uno~~
uno guión tres, de estado civil divorciada, de
nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio
en esta ciudad de Maná, a quien en adelante se le
podrá llamar simplemente "LA MANDATARIA".- SEGUNDA:
PODER GENERAL.- La Mandante, señora JOHANA ALEXANDRA
MENDOZA RODRIGUEZ, confiera poder amplio y
suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la
señora DECCY MAGDALENA RODRIGUEZ OBREGON, portadora de
la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos seis
cero dos uno uno guión tres, para que en su nombre y
representación pueda representarlo, aquí en el
Ecuador, Judicial y Extrajudicialmente, ya sea ante
autoridades administrativas, civiles, penales,
laborales, de tránsito, etc., presentando o
contestando demanda en defensa de sus intereses, para
lo cual queda facultada la Mandataria a administrar
sus bienes y a celebrar cuantos actos o contratos sean
necesarios en su beneficio, en consecuencia el
mandante le faculta a la Mandataria a que en su
nombre y representación con referencia a su persona, y
sus bienes, sean estos actuales y/o futuros, propios o
por herencia, sea cual fuere su ubicación u origen,

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Maná - Ecuador

sean aquellos propios o por gananciales, ejecute los actos que crea necesarios para su administración o sea sin reserva ni limitación alguna efectuando entre otros los siguientes actos: para que dé o tomando en arriendo sus bienes muebles e inmuebles, o fletamento en anticresis, o comodato y depósito cualquier bien; para que pague deudas, cobre créditos, y exija el cumplimiento de obligaciones dar o hacer; ejecute actos de riguroso dominio, en consecuencia, acepte herencias con o sin testamento sean asignaciones rigurosas, totales, parciales o legales, para que acepte donaciones, legados condicionados, para que proponga divisiones, permute, otorgue títulos por separado bienes en copropiedad, intervenga en cambios de régimen y todas las situaciones sin excepción, relacionada con la administración y/o enajenación de edificios, a que se refiere la Ley de Propiedad Horizontal; venda, ceda, done, adjudique en pago, compre o de cualquier otra manera enajene o adquiera, por los precios, plazos y formas de pago y demás condiciones que se quiera pactar toda clase de bienes muebles e inmuebles de toda naturaleza sean estos terrenos, casas, vehículos, etc.; para que solicite



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622585

exoneraciones de impuestos de vehículo, así como
requiera documentación de los vehículo que tenga o de
los que llegare a adquirir ante las Instituciones
Públicas y Privadas competente de ser el caso; rinda
declaraciones sean esta con o sin juramento ante las
autoridades judiciales, o ante Notaria Pública; ...
constituya, acepte y contrate, servidumbres, rentas
vitalicias, pensiones alimenticias; para que solicite
créditos bancarios, para lo cual queda facultada a
comprometer en garantía hipotecaria sus bienes
inmuebles cualquiera que sea su naturaleza, su
extensión, o ubicación, suscriba pagaré, tabla de
amortización o cualquier otro documento para hacer
efectiva la garantía crediticia, inclusive la
escritura pública de hipoteca; dé en prenda, acepte
transacciones bancarias o de cualquier otra manera
grave o comprometa en contratos aleatorios, enajene o
adquiera, a título gratuito, oneroso, o aleatorio,
bienes inmuebles, muebles, créditos derechos y/o
acciones, haciendo o aceptando la tradición,
igualmente se le faculta para que constituya
sociedades civiles, comerciales, industriales o
agrícolas, intervenga en la constitución de ellas, las

Ab. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

prorrogué, amplíe, modifique, disuelva o liquide, para que intervenga en todos los actos en las sociedades que tenga intereses, para que venda acciones, aportaciones a los títulos sean emitidos por dichas compañías actuales o futuras; para que contrate comisiones de mercaderías y ejerza el comercio a su nombre; abra, mantenga y cierre cuentas corrientes, de ahorros y de cualquier otra tipo, en fin de cualquier clase, en bancos y otras instituciones de crédito, sus agencias y sucursales, deposite y retire sumas de dinero, títulos de propiedad y otros valores en la forma que desee, pudiendo extraer todo o parte de ello sin excepción suspensiva y/o la tuviere o fuere depositado en adelante por su poderdante; y realice cuantos actos y trámites sean necesarios; Tramite sucesiones, posesión efectiva, solicite aperturas judiciales y sellos judiciales, emplazamientos o inventarios solemnes, presente inventario jurado de muebles e inmuebles, declare la parte proporcional de su herencia en el Servicio de Rentas Internas, otorgue particiones totales o parciales sean judiciales o extrajudiciales, acepte y repudie herencias, legados, inventarios; para que proceda a realizar



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052522583

unificaciones, cancelación de la comunidad hereditaria, aclaratorias, rectificaciones sobre los bienes de su propiedad, para que solicite extinción de patrimonio familiar, ante el juez competente o ante Notario público; se le concede a la mandataria la facultad de otorgar Procuración Judicial a favor de cualquier Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República, con el fin de que comparezca ante Juzgados Ordinarios o Especiales, en las diferentes acciones que se deriven por efecto del presente Poder General que le otorga y le concede las atribuciones que contempla el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil; para que comparezca como actor o demandado en cualquier juicios e intervenga en todas las instancias administrativas y judiciales; Sustituya el presente mandato en todo o en parte, revoque mandatos o poderes para que se practique cuantos actos diligencias o gestiones las vayan a realizar para llevar a cabo el mandato que se otorga para esta escritura, en las enajenaciones o adquisiciones que realice la mandataria debe reputársele también la facultad de dar o recibir el precio al contado o plazos, otorgar recibos, aceptar o traspasar la

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notario Pública Segunda
Manta - Ecuador

tradición real; para que solicite cancelación de hipoteca, rectificaciones, aclaraciones, modificaciones, etc., sobre sus bienes cualquiera que sea su naturaleza; para que pueda solicitar y legalizar los documentos personales del mandante ante cualquier institución u organismo donde se necesite que se legalicen sus documentos, así mismo queda facultada para obtener documentos personales como Record Policial, partida de nacimiento, de matrimonio u otros documentos; comparezca antes las empresas de CNEL, CNT, Municipios, Empresa de Agua Potable y Alcantarillado, S.R.I, IEES, BIEES, INDA, Notarias, Registros de la Propiedad, Registro Civil cantonal, provincia, y nacional, Banco Central del Ecuador, Policía Judicial, Comisaria, Jefatura de Transito Provincial o Nacional, Ministerio de Relaciones Laborales u otras instituciones públicas o privadas, realizando peticiones, reclamos, aceptaciones, recibiendo documentaciones, liquidaciones, cheques, dinero; en fin realizando todos los actos necesarios que la Mandante tuviere que realizar dentro de dichas instituciones, por diversos motivos o razones. Se le confiere a la Mandataria la capacidad especial



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLES Y AVENIDA
TELÉFONO: 052622583

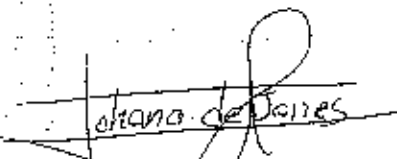


establecida en la Ley, para demandar y contestar demandas sean estas civiles, penales, laborales, de tránsito, administrativas, o de cualquier índole, para que pueda transar, constituya arbitrio, acepte la cosa materia de la controversia en fin para que tenga en forma general todas y cada una de las facultades que en derecho se requiera para ejercer a nombre del mandante, constituyéndose su procurador judicial y estableciendo o sustituyendo el presente mandato en todo o en parte conforme a derecho a un profesional del derecho de su confianza. En todo caso, en el caso de que suryere dudas, en la interpretación del mandato y alcance de este poder, deberá entenderse siempre que las facultades son suficientes y de alcance ilimitado. La Mandataria, por medio de este instrumento acepta el cargo a él encomendado, sin necesidad de expresar, mediante otro documento la aceptación del mandato.- LA DE ESTILO.- Señora Notaria sirvase insertar las demás cláusulas que sean necesarias para el perfeccionamiento de este Mandato.- Minuta firmada por la Abogada Sandy Ramírez Chávez, con registro 15-2013-73 del F.A.M.- (HASTA AGOTAR MINUTA) que juntas con los documentos anexo y

Notaría Pública Segunda de Manta - Ecuador

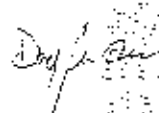
habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy

He.-2
Elaborado por: M.Q.M


JOHANA ALEXANDRA MENDOZA RODRIGUEZ
C.C. No. 131076435-0


DECCY MAGDALENA RODRIGUEZ OBRIGON
C.C. No. 130260211-3


LA NOTARIA

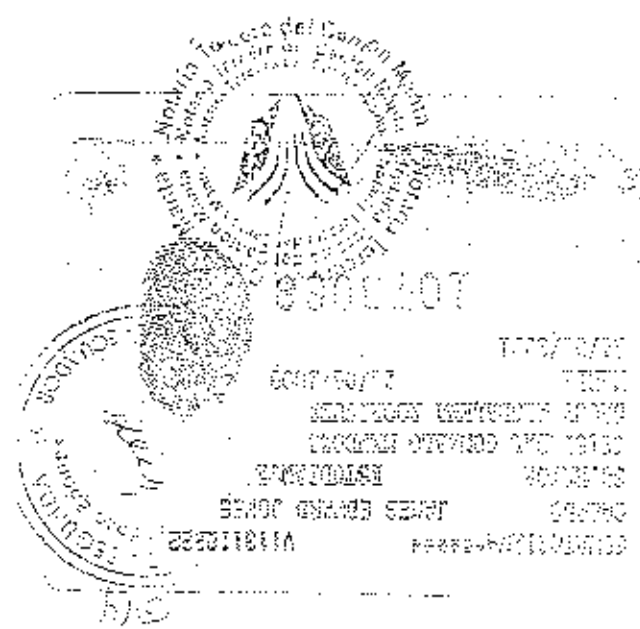




5475924

SECRETARIA DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
 DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION
 DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

SECRETARIA DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES



SECRETARIA DE INTERIORES
 DIRECCION GENERAL DE MIGRACIONES
 DIRECCION GENERAL DE INMIGRACION
 DIRECCION GENERAL DE EXTRANJERIA
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

100g. Escuela Mendoza Briones
 Historia Pública Segunda
 Semestre - 2008

100g. Escuela Mendoza Briones
 Historia Pública Segunda
 Semestre - 2008

100g. Escuela Mendoza Briones
 Historia Pública Segunda
 Semestre - 2008

100g. Escuela Mendoza Briones
 Historia Pública Segunda
 Semestre - 2008

100g. Escuela Mendoza Briones
 Historia Pública Segunda
 Semestre - 2008

07223010

0001.0000

ESTADISTICA

100g. Escuela Mendoza Briones
 Historia Pública Segunda
 Semestre - 2008

100g. Escuela Mendoza Briones

ESTADISTICA

100g. Escuela Mendoza Briones
 Historia Pública Segunda
 Semestre - 2008

NOTARIA
PÚBLICA

NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELÉFONO: 052622553

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIRMO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS TRECE DÍAS DEL
MES DE FEBRERO DEL 2015.- ESCRITURA No. 2015.13.06.02-0713-08
LA NOTARIA.-



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

TA
ES
14
83

ER
EL



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052612581



FACTURA NÚMERO: 001-002-000008341

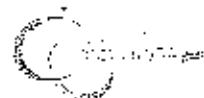
CÓDIGO NUMÉRICO: 2015.13.08.02.0000223

DOY FE; QUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE PODER GENERAL, SIGNADO BAJO EL NÚMERO: 2015130802P0112, DE FECHA TRECE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, OTORGADA POR JONAH ALEXANDRA MENDOZA A FAVOR DE DECCY MAGDALENA RODRIGUEZ OBREGON, QUE SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ESTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, AGOSTO 24 DEL 2015. LA NOTARIA. *P*


AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



ESPACIO EN BLANCO



Factura: 001-002-000008341



20151308002000223

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MERCANTIL N° 20151308002000223



MATRIZ

TIPO DE RAZON:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151308002000112

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MENDOZA RODRIGUEZ LOHANA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DEBERCHOS	CÉDULA	1310754350

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RODRIGUEZ OBREGON DEGGY MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DEBERCHOS	CÉDULA	1302652113

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-02-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151308002000112

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



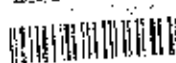
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

COPIA que alcece es del compulso de la copia
original que me fue presentada en 11 de febrero de 2015 y
que devolvi al interesado para que lo presente a la
competencia correspondiente.

[Signature]
Cristina Inés Gargallo Marcano
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

135011323-7



CECULA 135011323-7
CIUDADANIA
MUELTES Y MUENTES
MUELTES CAÑARTE
LUZ JAZMIN
LUGAR DE NACIMIENTO
YARACUAY
FECHA DE NACIMIENTO 1961-03-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera



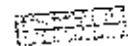
INSTITUCIÓN
SUPERIOR
MUELTES Y MUENTES DEL MAOR
MUELTES MUENTES VICTOR CIPRIANO
MUELTES Y MUENTES DEL MAOR
CAÑARTE ESPINOZA LESBIA EVANGELISTA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
FORTO VIEJO
2011-10-14
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-10-14

E133211222



[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
E LECCIÓN DE VOTACIÓN

063

063 - 0272

1350113237

NÚMERO DE CERTIFICADO
MUELTES CAÑARTE LUZ JAZMIN

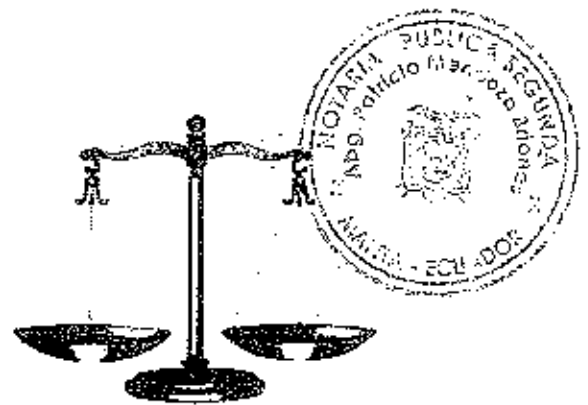
MANARI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

C. ROUNDER POUX
TAROU
PERCUIA

2
1
ZONA

LA PRESENTE DE LA CARTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
De acuerdo con la función prevista al el numeral 3
Artículo 13 de la Ley Notarial de la que las COPIAS que
interceden en 21 días hábiles siguientes a la fecha en
la que se otorga el documento, presentados ante mí.
Manta
[Signature]
Ab. María Mercedes Sánchez
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESCRITURA

DE: PODER GENERAL.

OTORGA LA SEÑORITA LUZ JAZMIN MIENTES CAÑARTE
A FAVOR DE LA SEÑORA LESBIA EVANGELISTA CAÑARTE ESPINOZA.

Nº 2015.13.08.02.P00125

CUANTIA: INDETERMINADA

AUTORIZADA

EL DIA 08 DE ENERO DEL 2015

CONFERI SEGUNDA COPIA EL DIA 08 DE ENERO DEL 2015

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO 052622583

FACTURA NÚMERO: 001-001-000012196

CODIGO NUMERICO: 2015.13.08.02.P00125

PODER GENERAL.- QUE OTORGA LA SEÑORITA LUZ JAZMIN MUENTES
CAÑARTE.- A FAVOR DE LA SEÑORA LESBIA EVANGELISTA
ESPINOZA.

CUANTIA INDETERMINADA.-

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo
nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día
jueves ocho de enero del año dos mil quince, ante mí,
Abogada Patricia Mendoza Briones, Notaria Pública Segunda

del cantón Manta, comparecen por una parte la señorita LUZ
JAZMIN MUENTES CAÑARTE, portadora de la cédula de

ciudadanía número uno tres cinco cero uno uno tres dos tres
quién siete, de estado civil soltera, de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Caracas
Venezuela y de tránsito por esta ciudad de Manta; y por

otra parte la señora LESBIA EVANGELISTA CAÑARTE ESPINOZA,
portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero

dos dos seis cero dos dos quién siete, de estado civil
casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con

domicilio en esta ciudad de Manta. Las comparecientes se
encuentran legalmente capacitadas para contratar y

obligarse, a quienes se conocen personalmente y de haberse
presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Si en

instruidas en el objeto y resultado de esta escritura del

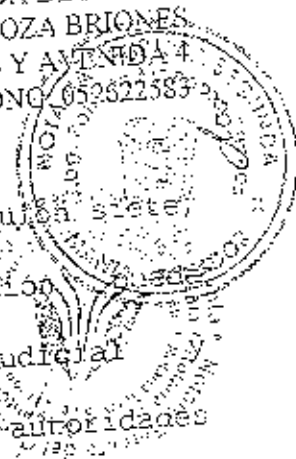
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manto - Ecuador

"PODER GENERAL", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento, así como examinadas que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue.- SEÑORA NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas.- PRIMERA: OTORGANTES.- Otorgan el presente mandato, por una parte la señorita LUZ JAZMIN MUENTES CAÑARTE, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cinco cero uno uno tres dos tres guión siete, de estado civil soltera, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliada en Caracas Venezuela y de tránsito por esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente LA MANDANTE; y por otra parte la señora LESBIA EVANGELISTA CAÑARTE ESPINOZA, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero dos dos seis cero dos dos guión siete, de estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta, a quien en adelante se le podrá llamar simplemente LA MANDATARIA.- SEGUNDA: PODER GENERAL.- LA MANDANTE, señorita LUZ JAZMIN MUENTES CAÑARTE, otorga Poder General, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de la señora LESBIA EVANGELISTA CAÑARTE ESPINOZA, portadora de la cédula de ciudadanía

Abg. Patricia González Brizuela
Notaria Pública y Secuestrada
Misión - Ecuatoriana



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052522383

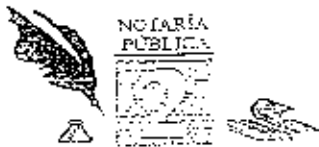


número uno tres cero dos dos seis cero dos dos guion siete,
para que en su nombres y representación
representarla, aquí en el Ecuador,
Extrajudicialmente, ya sea ante
administrativas, civiles, penales, laborales, de tránsito,
etc., presentando o contestando demanda en defensa de sus
intereses, para lo cual queda facultada la Mandataria a
administrar sus bienes y a celebrar cuantos actos o
contratos sean necesarias en su beneficio, en consecuencia
la mandante le faculta a la Mandataria a que en su nombre
y representación con referencia a su persona, y sus bienes,
sean estos actuales y/o futuros, propios o por herencia,
sea cual fuere su ubicación u origen, sean aquellos propios
o por gananciales, ejecute los actos que crea necesarios
para su administración o sea sin reserva ni limitación
alguna efectuando entre otros los siguientes actos: para
que dé o tomando en arriendo sus bienes muebles e
inmuebles, o fletamento, en anticresis, o comodato
aparcería y depósito cualquier bien; para que pague deudas,
cobre créditos, y exija el cumplimiento de obligaciones dar
o hacer; ejecute actos de riguroso dominio, en
consecuencia, acepte herencias con o sin testamento sean
asignaciones rigurosas, totales, parciales o legales, para
que acepte donaciones, legados condicionados, para que
proponga divisiones, permute, otorgue títulos por separado

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

bienes en copropiedad, intervenga en cambios de régimen y todas las situaciones sin excepción, relacionada con la administración y/o enajenación de edificios, a que se refiere la Ley de Propiedad Horizontal; venda, ceda, done, adjudique en pago, compre o de cualquier otra manera enajene o adquiera, por los precios, plazos y formas de pago y demás condiciones que se quiera pactar toda clase de bienes muebles e inmuebles de toda naturaleza sean estos terrenos, casas, vehículos, etc.; para que solicite exoneraciones de impuestos de vehículo, así como requiera documentación de los vehículos que tenga o de los que llegare a adquirir ante las Instituciones Públicas y Privadas competente de ser el caso; rinda declaraciones sean esta con o sin juramento ante las autoridades judiciales, o ante Notaria Pública; constituya, acepte y contrate, servidumbres, rentas vitalicias, pensiones alimenticias; para que solicite créditos bancarios, para lo cual queda facultada a comprometer en garantía hipotecaria sus bienes inmuebles cualquiera que sea su naturaleza, su extensión, o ubicación, suscriba pagaré, tabla de amortización o cualquier otro documento para hacer efectiva la garantía crediticia, inclusive la escritura pública de hipoteca; dé en prenda, acepte transacciones bancarias o de cualquier otra manera grave o comprometa en contratos aleatorios, enajene o adquiera, a título gratuito, oneroso, o aleatorio, bienes inmuebles, muebles, créditos derechos y/o acciones, haciendo o aceptando la tradición, igualmente,

449 Patricia Mendez Briones
Notaria Pública Segunda
Monte Secreto



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA
TEL: EFONO: 052623583



se le faculta para que constituya sociedades civiles, comerciales, industriales o agrícolas, intervenga en la constitución de ellas, las prorrogue, amplie, modifique, disuelva o liquide, para que intervenga en todos los actos en las sociedades que tenga intereses, para que venda acciones, aportaciones a los títulos sean emitidos por dichas compañías actuales a futuras; para que contrate comisiones de mercaderías y ejerza el comercio a su nombre; abra, mantenga y cierre cuentas corrientes, de ahorros y de cualquier otro tipo, en fin de cualquier clase, en bancos y otras instituciones de crédito, sus agencias y sucursales, deposite y retire sumas de dinero, títulos de propiedad y otros valores en la forma que desee, pudiendo extraer todo o parte de ello sin excepción suspensiva y/o la tuviere o fuere depositado en adelante por su poderante; realice cuantos actos y trámites sean necesarios en dicha institución bancaria, como solicitar cortes de cuentas, solicitar nueva cartola; Trámite sucesiones, posesión efectiva, solicite aperturas judiciales y sellos judiciales, emplazamientos o inventarios solemnes, presente inventario jurado de muebles e inmuebles, declare la parte proporcional de su herencia en el Servicio de Rentas Internas, otorgue particiones totales o parciales sean judiciales o extrajudiciales, acepte y repudie herencias, legados, inventarios; para que solicite extinción de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segundo
Manta

patrimonio familiar, ante el juez competente o ante Notario público; se le concede a la mandataria la facultad de otorgar Procuración Judicial a favor de cualquier Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República, con el fin de que comparezca ante Juzgados Ordinarios o Especiales, en las diferentes acciones que se deriven por efecto del presente Poder General que le otorga y le concede las atribuciones que contempla el artículo cuarenta y cuatro del Código de Procedimiento Civil; para que comparezca como actor o demandado en cualquier juicios e intervenga en todas las instancias administrativas y judiciales; Sustituya el presente mandato en todo o en parte, revoque mandatos o poderes para que se practique cuantos actos diligencias o gestiones las vayan a realizar para llevar a cabo el mandato que se otorga para esta escritura, en las enajenaciones o adquisiciones que realice el mandatario debe reputársele también la facultad de dar o recibir el precio al contado o plazos, otorgar recibos, aceptar o traspasar la tradición real; para que solicite cancelación de hipoteca, rectificaciones, aclaraciones, modificaciones, etc., sobre sus bienes cualquiera que sea su naturaleza; para que pueda solicitar y legalizar los documentos personales del mandante ante cualquier institución u organismo donde se necesite que se legalicen sus documentos, así mismo queda facultada para obtener documentos personales como Record Policial, partida de nacimiento, de matrimonio u otros documentos; comparezca

Abg. Rafaela Muñoz Briones
Notario Público Segundo
Mesa - Ciudad



NOTARIA SEGUNDA DE MANA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO 052622583

antes las empresas de CNEL, CNT, Municipios, Empresa de Agua Potable y Alcantarillado, S.R.L, IESS, Notarias, Registros de la Propiedad, Registro Civil Cantonal, provincia, y nacional, Banco Central del Ecuador, Policía Judicial, Comisaria, Jefatura de Transito Provincial o Nacional, Ministerio de Relaciones Laborales u otras instituciones públicas o privadas, realizando peticiones, reclamos, aceptaciones, recibiendo documentaciones, la cosa, liquidaciones, cheques, dinero; en fin realizando todos los actos necesarios que la Mandante tuviere que realizar dentro de dichas instituciones, por diversos motivos o razones. Se le confiere a la Mandataria la capacidad especial establecida en la ley, para demandar y contestar demandas sean estas civiles, penales, laborales, de transito, administrativas, o de cualquier índole, para que pueda transar, constituya arbitrio, acepte, la cosa materia de la controversia en fin para que tenga en forma general todas y cada una de las facultades cuando en derecho se requiera para ejercer a nombre de la mandante, constituyéndose su procurador judicial y estableciendo o sustituyendo el presente mandato en todo o en parte conforme a derecho a un profesional del derecho de su confianza. En todo caso, en el caso de que surgiera dudas, en la interpretación del mandato y alcance de este poder, deberá entenderse siempre que las facultades son

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda

suficientes y de alcance ilimitado. La Mandataria, por medio de este instrumento acepta el cargo a ella encomendado, sin necesidad de expresar, mediante otro documento la aceptación del mandato.- Señora Notaria sirvase insertar las demás cláusulas que sean necesarias para el perfeccionamiento de este Mandato.- Minuta firmada por el señor Abogado Xavier Voelcker Chávez, con matrícula número 13-1984-12 del Foro de Abogados de Manabí (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntos con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a las comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe. *C*

[Firma]

ELUZ JAZMIN MUENTES CAÑARTE
C.C.No.135011323-7

[Firma]

LESBIA EVANGELISTA CAÑARTE ESPINOZA
C.C.No.130226022-7

[Firma]
LA NOTARIA

SE OTORGA
SEGUNDA DEL CA
SEGUNDA DEL CA
SEGUNDA DEL CA
Oficio Notario

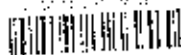
REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

135011323-7



CIUDADANÍA:
APellidos y Nombres:
MUENTES CAÑARTE
LUZ JAZMIN DE
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
PORTOVIEJO
2011-10-14
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-10-14



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN Y CATEGORÍA
ESFUZANTE

E133211272

APellidos y Nombres del Padre:
MUENTES MUENTER VICTOR CIRIANO
APellidos y Nombres de la Madre:
CAÑARTE ERPINOSA LEBISA EVANGELIS
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
PORTOVIEJO
2011-10-14
FECHA DE EXPIRACIÓN:
2021-10-14



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORAL SECCIONALES 2015-2017

063

063 - 0272

1350113237

NÚMERO DE CERTIFICADO:
MUENTES CAÑARTE LUZ JAZMIN

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

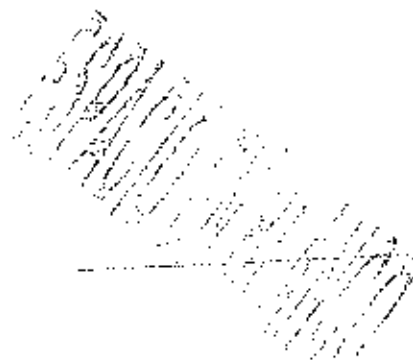
RECORSORACION
TARQUI

RECORSORACION

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

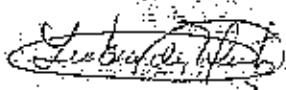
DOY FE: Que las precedentes
reproducciones que constan
en... 01... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus
originales. Manta, 06 de Enero de 2015

Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador



Abg. Patricia Méndez Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

CIUDADANIA 130226022-7
 CANARTE ESPINOZA LESBIA EVANGELISTA
 MANABI/MANTA/MANTA
 21 SEPTIEMBRE 1956
 003 0069 01005 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1956




ECUATORIANA***** V2343V3242
 CASADO HUENTES HUENTES VICTOR CIPRIANO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 FRANCISCO CANARTE
 MARIA ESPINOZA
 MANTA 18/01/2024
 REN 4219987



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2024
 001
 001-0171
 NUMERO DE CERTIFICADO 1302260227
 CANARTE ESPINOZA LESBIA
 EVANGELISTA
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 PARROQUIA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



DOY FE: Que las precedentes
 reproducciones que constan
 en... 01... fojas utiles, anversos,
 reversos son iguales a sus
 originales. Manta, 18.1.2024.

Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda
 Manta - Ecuador

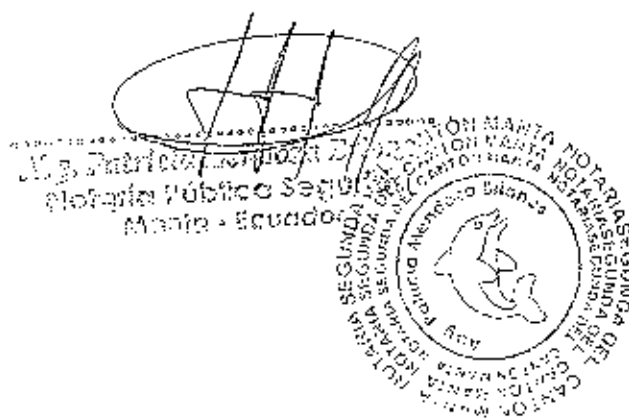
Abg. Patricia Mendoza Briones
 Notaria Pública Segunda

MANTA
 MANABI
 ECUADOR



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR. CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONO: 052622583

ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA,
SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA, EL DIA OCHO DE
ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, EN SEIS FOJAS UTILES.
CÓDIGO NUMÉRICO: 2015.13.08.02.P00125 LA NOTARIA.



COPIA



NOTARIA SEGUNDA DE MANTA
PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIR: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS 052622583



FACTURA NÚMERO: 001-002-000008536

CÓDIGO MIMÉRICO: 2015.13.08.02.0000229

FOY FE; QUE REVISADA LA ESCRITURA MATRIZ DE PODER GENERAL, SIGNADO BAJO EL NUMERO: 2015130802P00125, DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, OTORGADA POR LUZ JAZMIN MUENTES CAÑARTE A FAVOR DE LESBIA EVANGELISTA CAÑARTE ESPINOZA, QUE SE ENCUENTRA EN LOS PROTOCOLOS DE ESTA NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA A MI CARGO, NO CONTIENE RAZON DE HABER SIDO REVOCADO. MANTA, AGOSTO 26 DEL 2015. LA NOTARIA.

AR. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA



Factura: 001-002-000008536

20151308002000229

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON VENDOZA ECHONES

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

RAZON VARGINAL N° 20151308002000229

DATOS	
TIPO DE RAZON:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18/04/2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151308002000229

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
WUENTES CANARTI LIZ JAZMIN	POR SUS PROPIOS DEPENDIOS	CEDULA	1350113237
CANARTI ESPINOZA LIZBETH EVANGELISTA	POR SUS PROPIOS DEPENDIOS	CEDULA	1350113237
A FAVOR DE		No. IDENTIFICACION	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18/04/2015
NUMERO DE PROTOCOLO:	20151308002000229

NOTARIA PUBLICA DEL CANTON VENDOZA ECHONES
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

La COPIA que acompaño es del original de la copia certificada que me fue presentada en los lugares y que luego devolvi al interesado en la fecha que aparece en presente.

Manta

Ab. Martha Inés Sánchez Márquez
NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: 011 360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 3251777-3251747

COMPROBANTE DE PAGO

000068872

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRCUITO: MENDOZA RODRIGUEZ CRISTHIAN DECCO Y JORGE
NOMBRES: MENDOZA RODRIGUEZ CRISTHIAN DECCO Y JORGE
RAZÓN SOCIAL: CIUD. BUENAVISTA VIA CIRCUNVAL VIA SANMATEO
DIRECCIÓN: CIUD. BUENAVISTA VIA CIRCUNVAL VIA SANMATEO

DATOS DEL PREDIO

CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

NP PAGO: 360785
CAJA: MARGARITA ANCEUNDIA L
FECHA DE PAGO: 24/07/2015 11:06:51



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 22 de octubre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL CENSURO DE PAGO

Recepción de pago
Caja de pago
Fecha de pago
Monto de pago

Recepción de pago
Caja de pago
Fecha de pago
Monto de pago

Recepción de pago
Caja de pago
Fecha de pago
Monto de pago

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 1360000380001

15/10/2015

OBSERVACION			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVAILLO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de compraventa de solar ubicada en Maná de la parroquia Maná			142-03-15-000	289.00	23870.00	173070	384562
VENDEDOR				AL CABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1360000380001	VENDOZA RODRIGUEZ CRISTIAN DE JESUS	CALLE BLANCA VISTA VA A SAN ANTONIO	PROCESO DE LICITACIÓN			23870.00	
			Multa de demeritos de Guayaquil			173070	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			SALDO	
1360148797	VALENTE CAÑARTE LUCAS	NO	373070			373070	

EMISION: 15/10/2015 3:13 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

RECEBIDO
TITULO DE CREDITO
MUNICIPAL DEL CANTON MANA

TÍTULO DE CRÉDITO

No. 1360000380001

15/10/2015

OBSERVACIÓN			CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALLO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de compraventa de solar ubicada en Maná de la parroquia Maná			142-03-15-000	289.00	23870.00	173070	384562
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1360000380001	VENDOZA RODRIGUEZ CRISTIAN DE JESUS	CALLE BLANCA VISTA VA A SAN ANTONIO	GASTOS ADMINISTRATIVOS			173070	
			Multa de demeritos de Guayaquil			23870.00	
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO			SALDO	
1360148797	VALENTE CAÑARTE LUCAS	NO	373070			373070	

EMISION: 15/10/2015 3:13 MARITZA ZAMORA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

RECEBIDO
TITULO DE CREDITO
MUNICIPAL DEL CANTON MANA



5616



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95081, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5616:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 07 de agosto de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 12515000



LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno número DOCE, ubicado en la Vía a San Mateo inmediaciones Campamento Vipa de la Parroquia y Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE. Nueve metros treinta centímetros y calle pública. POR ATRAS. Nueve metros cuarenta centímetros y terreno del vendedor. POR EL COSTADO DERECHO: Con treinta metros y terreno del vendedor. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta metros y terreno de los compradores. Con una Superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE G R A N D E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	244 26/08/1974	817
Compra Venta	Compraventa	1.447 07/10/1996	1
Compra Venta	Aceptación de Compraventa	2.647 12/08/2015	54.644

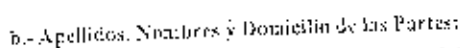
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1/3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 26 de agosto de 1974
Tomo: 1 Folio Inicial: 817 - Folio Final: 819
Número de Inscripción: 244 Número de Repertorio: 779
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de junio de 1974
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:
a. Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta



Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-0000000000061	Delgado Aray Ricardo
Vendedor	80-0000000006131	Lopez Mero Jose Agustin
Vendedor	80-0000000006129	Lopez Mero Jose Epifanio
Vendedor	80-0000000006130	Lopez Mero Jose Laureano
Vendedor	80-0000000006128	Lopez Mero Julio Cesar
Vendedor	80-0000000006127	Lopez Quijije Jose

Estado Civil	Donación
Casado(*)	Manta
Casado(*)	Manta
Casado(*)	Manta
Casado(*)	Manta
(Ninguno)	Manta
Viendo	Manta

2.1.3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 07 de octubre de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Tomo: 1 Fecha Inicial: 1 Fecha Final: 1
Número de Inscripción: 1447 Número de Repertorio: 3.322

Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera

Nombre del Cantón: Mantua

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de septiembre de 1996

- Escritura: Juicio/ Resolución:

Fecha de Resolución:

ii.- Observaciones:

Observaciones:
Los menores Cristian Alexander, Johanna Alexandra y Deccy Marie Mendoza Rodriguez, representados por la Sra. Deccy Magdalena Rodriguez Obregon, el lote de terreno número Doce ubicado en la vía a San Mateo inmediaciones Campamento Vipa de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de Dieciocho ochenta y dos metros

Campanamento: Vipa 1c 1d 2a 2b 2c 2d 2e 2f 2g 2h 2i 2j 2k 2l 2m 2n 2o 2p 2q 2r 2s 2t 2u 2v 2w 2x 2y 2z 3a 3b 3c 3d 3e 3f 3g 3h 3i 3j 3k 3l 3m 3n 3o 3p 3q 3r 3s 3t 3u 3v 3w 3x 3y 3z 4a 4b 4c 4d 4e 4f 4g 4h 4i 4j 4k 4l 4m 4n 4o 4p 4q 4r 4s 4t 4u 4v 4w 4x 4y 4z 5a 5b 5c 5d 5e 5f 5g 5h 5i 5j 5k 5l 5m 5n 5o 5p 5q 5r 5s 5t 5u 5v 5w 5x 5y 5z 6a 6b 6c 6d 6e 6f 6g 6h 6i 6j 6k 6l 6m 6n 6o 6p 6q 6r 6s 6t 6u 6v 6w 6x 6y 6z 7a 7b 7c 7d 7e 7f 7g 7h 7i 7j 7k 7l 7m 7n 7o 7p 7q 7r 7s 7t 7u 7v 7w 7x 7y 7z 8a 8b 8c 8d 8e 8f 8g 8h 8i 8j 8k 8l 8m 8n 8o 8p 8q 8r 8s 8t 8u 8v 8w 8x 8y 8z 9a 9b 9c 9d 9e 9f 9g 9h 9i 9j 9k 9l 9m 9n 9o 9p 9q 9r 9s 9t 9u 9v 9w 9x 9y 9z 10a 10b 10c 10d 10e 10f 10g 10h 10i 10j 10k 10l 10m 10n 10o 10p 10q 10r 10s 10t 10u 10v 10w 10x 10y 10z 11a 11b 11c 11d 11e 11f 11g 11h 11i 11j 11k 11l 11m 11n 11o 11p 11q 11r 11s 11t 11u 11v 11w 11x 11y 11z 12a 12b 12c 12d 12e 12f 12g 12h 12i 12j 12k 12l 12m 12n 12o 12p 12q 12r 12s 12t 12u 12v 12w 12x 12y 12z 13a 13b 13c 13d 13e 13f 13g 13h 13i 13j 13k 13l 13m 13n 13o 13p 13q 13r 13s 13t 13u 13v 13w 13x 13y 13z 14a 14b 14c 14d 14e 14f 14g 14h 14i 14j 14k 14l 14m 14n 14o 14p 14q 14r 14s 14t 14u 14v 14w 14x 14y 14z 15a 15b 15c 15d 15e 15f 15g 15h 15i 15j 15k 15l 15m 15n 15o 15p 15q 15r 15s 15t 15u 15v 15w 15x 15y 15z 16a 16b 16c 16d 16e 16f 16g 16h 16i 16j 16k 16l 16m 16n 16o 16p 16q 16r 16s 16t 16u 16v 16w 16x 16y 16z 17a 17b 17c 17d 17e 17f 17g 17h 17i 17j 17k 17l 17m 17n 17o 17p 17q 17r 17s 17t 17u 17v 17w 17x 17y 17z 18a 18b 18c 18d 18e 18f 18g 18h 18i 18j 18k 18l 18m 18n 18o 18p 18q 18r 18s 18t 18u 18v 18w 18x 18y 18z 19a 19b 19c 19d 19e 19f 19g 19h 19i 19j 19k 19l 19m 19n 19o 19p 19q 19r 19s 19t 19u 19v 19w 19x 19y 19z 20a 20b 20c 20d 20e 20f 20g 20h 20i 20j 20k 20l 20m 20n 20o 20p 20q 20r 20s 20t 20u 20v 20w 20x 20y 20z 21a 21b 21c 21d 21e 21f 21g 21h 21i 21j 21k 21l 21m 21n 21o 21p 21q 21r 21s 21t 21u 21v 21w 21x 21y 21z 22a 22b 22c 22d 22e 22f 22g 22h 22i 22j 22k 22l 22m 22n 22o 22p 22q 22r 22s 22t 22u 22v 22w 22x 22y 22z 23a 23b 23c 23d 23e 23f 23g 23h 23i 23j 23k 23l 23m 23n 23o 23p 23q 23r 23s 23t 23u 23v 23w 23x 23y 23z 24a 24b 24c 24d 24e 24f 24g 24h 24i 24j 24k 24l 24m 24n 24o 24p 24q 24r 24s 24t 24u 24v 24w 24x 24y 24z 25a 25b 25c 25d 25e 25f 25g 25h 25i 25j 25k 25l 25m 25n 25o 25p 25q 25r 25s 25t 25u 25v 25w 25x 25y 25z 26a 26b 26c 26d 26e 26f 26g 26h 26i 26j 26k 26l 26m 26n 26o 26p 26q 26r 26s 26t 26u 26v 26w 26x 26y 26z 27a 27b 27c 27d 27e 27f 27g 27h 27i 27j 27k 27l 27m 27n 27o 27p 27q 27r 27s 27t 27u 27v 27w 27x 27y 27z 28a 28b 28c 28d 28e 28f 28g 28h 28i 28j 28k 28l 28m 28n 28o 28p 28q 28r 28s 28t 28u 28v 28w 28x 28y 28z 29a 29b 29c 29d 29e 29f 29g 29h 29i 29j 29k 29l 29m 29n 29o 29p 29q 29r 29s 29t 29u 29v 29w 29x 29y 29z 30a 30b 30c 30d 30e 30f 30g 30h 30i 30j 30k 30l 30m 30n 30o 30p 30q 30r 30s 30t 30u 30v 30w 30x 30y 30z 31a 31b 31c 31d 31e 31f 31g 31h 31i 31j 31k 31l 31m 31n 31o 31p 31q 31r 31s 31t 31u 31v 31w 31x 31y 31z 32a 32b 32c 32d 32e 32f 32g 32h 32i 32j 32k 32l 32m 32n 32o 32p 32q 32r 32s 32t 32u 32v 32w 32x 32y 32z 33a 33b 33c 33d 33e 33f 33g 33h 33i 33j 33k 33l 33m 33n 33o 33p 33q 33r 33s 33t 33u 33v 33w 33x 33y 33z 34a 34b 34c 34d 34e 34f 34g 34h 34i 34j 34k 34l 34m 34n 34o 34p 34q 34r 34s 34t 34u 34v 34w 34x 34y 34z 35a 35b 35c 35d 35e 35f 35g 35h 35i 35j 35k 35l 35m 35n 35o 35p 35q 35r 35s 35t 35u 35v 35w 35x 35y 35z 36a 36b 36c 36d 36e 36f 36g 36h 36i 36j 36k 36l 36m 36n 36o 36p 36q 36r 36s 36t 36u 36v 36w 36x 36y 36z 37a 37b 37c 37d 37e 37f 37g 37h 37i 37j 37k 37l 37m 37n 37o 37p 37q 37r 37s 37t 37u 37v 37w 37x 37y 37z 38a 38b 38c 38d 38e 38f 38g 38h 38i 38j 38k 38l 38m 38n 38o 38p 38q 38r 38s 38t 38u 38v 38w 38x 38y 38z 39a 39b 39c 39d 39e 39f 39g 39h 39i 39j 39k 39l 39m 39n 39o 39p 39q 39r 39s 39t 39u 39v 39w 39x 39y 39z 40a 40b 40c 40d 40e 40f 40g 40h 40i 40j 40k 40l 40m 40n 40o 40p 40q 40r 40s 40t 40u 40v 40w 40x 40y 40z 41a 41b 41c 41d 41e 41f 41g 41h 41i 41j 41k 41l 41m 41n 41o 41p 41q 41r 41s 41t 41u 41v 41w 41x 41y 41z 42a 42b 42c 42d 42e 42f 42g 42h 42i 42j 42k 42l 42m 42n 42o 42p 42q 42r 42s 42t 42u 42v 42w 42x 42y 42z 43a 43b 43c 43d 43e 43f 4

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Apellido, Nombre y Dominio de las Partes	Cédula e R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09958275	Mendoza Rodriguez Cristian Alexander	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-10843814	Mendoza Rodriguez Deccy Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-18764350	Mendoza Rodriguez Johana Alexandra	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000361	Delgado Aray Ricardo	Casado	Manta
Vendedor	80-00000000001398	Vargas Rodriguez Janeth	Asado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: _____ No. inscripción: _____ Fee. inscripción: _____

Compra-Venta	211	26-ago-1974
--------------	-----	-------------

Fóho Inicial: Fóho final

2.1.3 Aceptación de Compraventa

Inscrito el : miércoles, 12 de agosto de 2015

Tomo: 1 Folio Inicial: 54.644 - Folio Final: 54.651

Título:	1	Folio inicial:	243/44	
Número de Inscripción:	2.647	Número de Repertorio:		6.516

Oficina donde se guarda el original: Notaria Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Organismo: Providencia; martes, 28 de julio de 2015

Escritura: Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. - Observaciones:

Observaciones:
 ACEPTACION DE COMPRAVENTA. LOS SEÑORES CRISTIAN ALEXANDER MENDOZA RODRIGUEZ,
 DECCY MARIA MENDOZA RODRIGUEZ Y JOHANA ALEXANDRA MENDOZA RODRIGUEZ, hace a bien
 aceptar expresamente la compraventa del bien inmueble descrito que los conyuges Ricardo Delgadillo Araya y Yurich

Classification: unprocessed paper. Date:

የጊዜ ለጊዜ ለጊዜ ለጊዜ

$$e_{\text{ring}} = \frac{1}{2} \frac{1}{\ln}$$



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Vargas Rodriguez realizaron a favor de ellos siendo menores de edad.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Aceptante	B-09950275	Mendoza Rodriguez Cristian Alexander	Casado(+)	Manta
Aceptante	B-10843014	Mendoza Rodriguez Deccy Maria	Casado(+)	Manta
Aceptante	B-10764350	Mendoza Rodriguez Johana Alexandra	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	1447	07-oct-1996	1	1

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:55:46 del jueves, 13 de agosto de 2015

A petición de: *Jose Guzman*

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Pincay
130635712-8

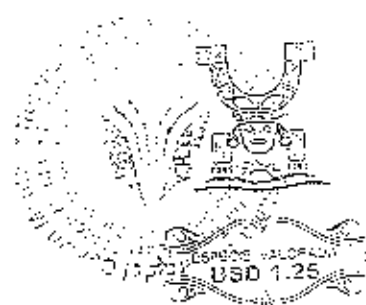


Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 072408

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ^{URBANA}
en vigencia se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a MENDOZA RODRIGUEZ CRISTHIAN, DECCY Y JOHANA
ubicada en GUAYASAVISTA VIA CIRCUNVAL VIA A SAN MATEO
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE
de \$23970.00 VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA DOLARES CON 00/100 asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPAVENTA

10 JULIO 2015

Manta, de del 20

LE

Director Financiero Municipal



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 125376

No. Certificación: 124420

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 23 de junio de 2015

No. Electrónico: 32789

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-12-53-15-000

Ubicado en: CIUD. BUENAVISTA VIA CIRCUNVAL VIA A SAN AMTEO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 282,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

1309950275

Propietario

MENDOZA RODRIGUEZ CRISTHIAN, DECCY Y JOHANA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 23970,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

23970,00

Son: VEINTITRES MIL NOVECIENTOS SETENTA DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeño Ráperi

Director de Avalúos, Catastros y Registro



Impreso por: MARIS REYES 24/07/2015 11:03:11

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



Nº 0102871



**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de
MENDOZA RODRIGUEZ CRISTHIAN, DECCY Y JOHANA.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 24 de Julio de 2015

VALIDO PARA EL CLAVE
1125315000 CIUD. BUENAVISTA VIA CIRCUNVAL VIA A SAN MATEO

Manta, veinte y cuatro de julio del dos mil quince



Factura: 001-002-000007374



20151308003P01405

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

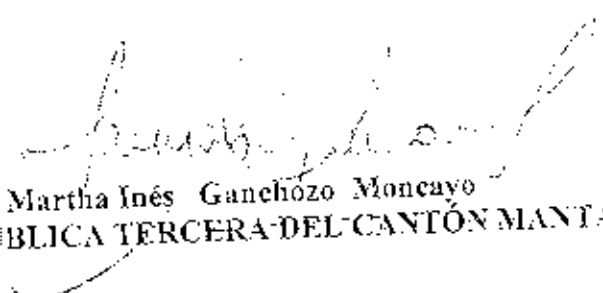
EXTRACTO

Escritura N°:		20151308003P01405					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		1 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MENDOZA RODRIGUEZ CRISTIAN ALEXANDER	PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309950275	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MENDOZA RODRIGUEZ DECCY MARIA	PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310642014	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	MENDOZA RODRIGUEZ JOHANA ALEXANDRA	REPRESENTA DO POR	CÉDULA	1310764350	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	DECCY MAGDALENA RODRIGUEZ OBREGON, CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1302902113. APODERA GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MUENTES CAÑARTE LUZ JAZMIN	REPRESENTA DO POR	CÉDULA	1350113237	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	LESBIA EVANGELISTA CAÑARTE ESPINOZA, CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 1302260227. APODERA GENERAL
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		23970.00					

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA, que otorgan los señores CRISTIAN ALEXANDER MENDOZA RODRIGUEZ, DECCY MARIA MENDOZA RODRIGUEZ, JOHANA ALEXANDRA MENDOZA RODRIGUEZ, a favor de la señora LUZ JAZMIN MUENTES CAÑARTE.- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, al un día del mes de septiembre del año dos mil quince.


Ab. Martha Inés Ganchózo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANCO

C. C. Lorenzo, Jr.



**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

FECHA DE INGRESO:	22/06/15	4:39 QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	1125315	
NOMBRES y/o RAZON:	Manduyra Rodriguez cristhian	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC.:		
CELUAR - TLFNO.:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

C.V.

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÈCNIC:

FIRMA DEL TÈCNICO

FECHA:

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

U

5616



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95959, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5616:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 01 de agosto de 2008
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral Rol/Ident.Predial: 125315000

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno número DOCE, ubicado en la Vía a San Mateo inmediaciones Campamento Vipa de la Parroquia y Cantón Manta. Con los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE. Nueve metros treinta centímetros y calle pública. POR ATRAS. Nueve metros cuarenta centímetros y terreno del vendedor. POR EL COSTADO DERECHIO: Con treinta metros y terreno del vendedor. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con treinta metros y terreno de los compradores. Con una Superficie total de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	244 26/08/1974	817
Compra Venta	Compraventa	1 447 07/10/1996	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa

Inscrito el: lunes, 26 de agosto de 1974

Tomo: I Folio Inicial: 817 - Folio Final: 819

Número de Inscripción: 244 Número de Repertorio: 779

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 10 de junio de 1974

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un cuerpo de terreno ubicado en esta Ciudad de Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	SC-0000300000061	Delgado Aray Ricardo

Estado Civil	Domicilio
Casado(*)	Manta

Vendedor	80-0000000000131	Lopez Mero Jose Agustin	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000129	Lopez Mero Jose Epifanio	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000130	Lopez Mero Jose Laureano	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000000128	Lopez Mero Julio Cesar	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000127	Lopez Quijije Jose	Viudo	Manta

2 / 2 Compraventa

Inserito el : lunes, 07 de octubre de 1996

Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1

Número de Inscripción: 1.447 Número de Repertorio: 3.322

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 17 de septiembre de 1996

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Los menores Cristian Alexander, Johanna Alexandra y Deccy Maria Mendoza Rodriguez, representados por la Sra. Deccy Magdalena Rodriguez Obregon.

El lote de terreno número Doce ubicado en la via a San Mateo Inmediaciones Campamento Vipa de la parroquia y cantón Manta. Con una superficie total de Doscientos ochenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estrato Civil	Domicilio
Comprador	13-09950275	Mendoza Rodriguez Cristian Alexander	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-10843014	Mendoza Rodriguez Deccy Maria	(Ninguno)	Manta
Comprador	13-10764350	Mendoza Rodriguez Johana Alexandra	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000000061	Delgado Aray Ricardo	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000000198	Vargas Rodriguez Janeth	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	244	26-ago-1974	817	819

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 8:37:17 del miércoles, 03 de junio de 2015

A petición de:

Elaborado por : Maria Asunción Cedeño Chávez
130699882-2



Validez del Certificado 30 días. Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.